

Olavarría, 26 de mayo de 2020.-

Sr. Presidente del  
Colegio de Abogados de Azul

De nuestra mayor consideración:

Por medio de la presente nos dirigimos a Ud. en nuestro carácter de Directores departamentales por ante la Caja de Previsión Social para Abogados de la Pcia. de Bs. As.

En ese carácter, venimos a poner en conocimiento a Ud. y a los fines de su informe al Consejo Directivo y difusión a los matriculados del Departamento Azul del listado de medidas y acciones que la Caja de Abogados ha dispuesto en el contexto de la emergencia por la pandemia del Covid 19, que a continuación se expone:

- Quita del 100% de intereses para el pago de la Cuota Anual 2019
- Extensión de la suspensión de vencimientos hasta el 31/5
- Quita de intereses generados sobre cuotas vencidas durante el periodo de aislamiento social (en planes de pago y préstamos)
- Suspender el transcurso de intereses para el pago de aportes y contribuciones previsionales desde el 16/03/2020 hasta que la SCBA resuelva la finalización del asueto y reanudación de la totalidad de los plazos procesales
- Suspender la aplicación del nuevo valor del Jus Arancelario (Acuerdo 3972 de la SCBA del 15/4/20) para el pago de aportes, hasta la reanudación de los plazos procesales
- Para jubilados y pensionados, no se deberá presentar el Certificado de Supervivencia en Mayo de 2020
- Préstamo a Jubilados y Pensionados: Un haber con 0 % de interés a devolver en 6 cuotas
- Para Abogados activos: Líneas de ayuda solidaria de \$ 25.000 y \$ 36.000 a devolver en 12 cuotas con tasa fija del 10 % y 20 %
- Continuidad a los procesos de liquidación y depósito mensual de: jubilación y pensión, y asignación por hijo con discapacidad, y evaluación y otorgamientos de beneficios previsionales y subsidios por incapacidad total y transitoria.

- Efectivizaron de jubilaciones y otorgamiento y/o renovación de subsidios que se encontraban en trámite.
- Se realizó un proceso de bancarización para los beneficios que se percibían vía cheque.
- Solicitud a la ANSES para que los y las profesionales aportantes a nuestra Caja puedan acceder al IFE
- Gestión vía mail de planes de pago con opción de estamentos para anualidades anteriores al 2020
- El control de los pagos por transferencia se visualiza ahora a través de servicios en línea
- Se agregó la posibilidad de pago de boletas del fuero federal por transferencia bancaria
- La cuota CASA del mes de mayo no contemplará intereses en el segundo vencimiento
- Se incorporó la opción de prescripción de medicamentos y prácticas con receta Digital
- Se extendió el plazo de validez de las Ordenes Médicas emitidas a partir del 1/3/2020 hasta el 31/5/2020
- Se incorporó la solicitud de reintegro online en prestaciones para personas con discapacidad
- Se habilitó el servicio de psicoterapia por videoconferencia
- Presentación online de formularios para medicamentos crónicos y SISPROME
- Campaña de vacunación antigripal hasta el 30 de junio
- Se habilitó la consulta médica diagnóstica en forma remota
- Se habilitó un mail específico para personas con COVID-19: escribir un mail a [reportecoronavirus@cajaabogados.org.ar](mailto:reportecoronavirus@cajaabogados.org.ar) con su nombre, apellido y DNI
- Atención odontológica: se implementó un Sistema de Módulo de Atención Odontológica COVID19

En el mismo sentido, hacemos saber que hemos requerido institucionalmente se proceda a evaluar la reapertura plena de nuestra Delegación bajo estrictos protocolos de atención.

Sin otro particular, saludan a Ud. muy atte.

Juan Carlos Acosta

Marcelo A. Bianco